



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Montevideo, 15 de junio de 2020

VISTO: El llamado a Licitación Pública No. 3/2019 para la *Puesta a punto de puentes en rutas bajo jurisdicción de la Regional 2.* -----

RESULTANDO: Al acto de apertura de ofertas de 29 de marzo de 2019, presentaron ofertas las empresas Jorge Héctor Acosta Peralta, Gofinal S.A., José Cujó S.A., Obras y Servicios del Uruguay S.A., Serviam S.A., y Techint Compañía Técnica Internacional SACI. -----

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de Obras de Vialidad analizadas las ofertas, al expedirse informa que las mismas son manifiestamente inconvenientes para la Administración, recomendando por tanto declarar fracasado el llamado. -----

ATENTO: A lo establecido en el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad Financiera, aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF). --

EL DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD,

RESUELVE:

1º) Declárase fracasado el llamado a la Licitación Pública No. 3/2019 para la *Puesta a punto de puentes en rutas bajo jurisdicción de la Regional 2.*, por los motivos expuestos en la presente resolución. -----

2º) Por División Gestión Administrativo Financiero Contable – Secretaría General, comuníquese, notifíquese. Oportunamente archívese. -----


Ing. RODOLFO E. LONG
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.